

## BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 23 DE JUNIO DE 1924

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior.	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título.	Desembolsado.	CAMBIOS DE HOY
Fechas.	%/o	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto 1919)	0/0	Fechas.	0/0	Pesetas.	0/0	,00
		<i>Al contado.</i>			ACCIONES			
20-6-924	71,26	Serie E, de 50.000 pesetas nominales	71,25	20-6-924	570,00	500		573,00
20-6-924	71,30	> E, de 25.000 > >	71,25	20-6-924	241,50	500		241,50
20-6-924	71,30	> D, de 12.500 > >	71,40	20-6-924	300,00	500		300,00
20-6-924	71,30	> C, de 3.000 > >	71,40	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250	
20-6-924	71,30	> B, de 2.500 > >	71,40	18-6-924	156,00	Banco Hispano-American.....	500	
20-6-924	71,30	> A, de 500 > >	71,40	18-6-924	150,00	Banco Español de Crédito.....	250	
20-6-924	71,30	> G, de 100 > >	71,50	20-6-924	370,00	Unión Española de Explosivos.....	100	
20-6-924	71,30	> H, de 200 > >	71,50	20-6-924	87,00	Socied. Gral. Azuc.-{Preferentes.....	500	
24-3-924	70,50	En diferentes series.....		20-6-924	36,25	carrera Españua...{Ordinarias.....	500	
		<i>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</i>		17-6-924	130,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500	
		<i>Estampillado.</i>		20-6-924	327,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475	
19-6-924	86,80	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	85,50	20-6-924	309,00	Idem Norte de España.....	475	
20-6-924	86,80	> E, de 12.000 > >	85,50	20-6-924	40,00	B.º Español del Río de la Plata.....	100 pesos	
20-6-924	86,80	> D, de 6.000 > >	86,25					
12-6-924	86,85	> C, de 4.000 > >	86,50					
18-6-924	86,80	> B, de 2.000 > >	86,60					
20-6-924	86,90	> A, de 1.000 > >	86,75					
20-6-924	86,90	> G, de 100 > >	86,75					
20-6-924	86,90	> H, de 200 > >	86,75					
12-6-924	86,00	En diferentes series.....						
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i>						
20-6-924	89,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	89,75					
16-6-924	89,40	> D, de 12.500 > >	89,50					
11-6-924	89,75	> C, de 5.000 > >						
20-6-924	89,75	> B, de 2.500 > >						
16-6-924	89,75	> A, de 500 > >	89,75					
17-6-924	89,75	En diferentes series.....						
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>						
19-6-924	95,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	96,10					
20-6-924	96,25	> E, de 25.000 > >						
20-6-924	96,25	> D, de 12.500 > >	96,10					
20-6-924	96,25	> C, de 5.000 > >						
20-6-924	96,25	> B, de 2.500 > >	96,10					
20-6-924	96,25	> A, de 500 > >	96,10					
19-6-924	95,10	En diferentes series.....						
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>						
		<i>EMISIÓN DE 1917</i>						
17-6-924	96,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales						
18-6-924	96,50	> E, de 25.000 > >						
4-6-924	96,00	> D, de 12.500 > >						
20-6-924	96,40	> C, de 5.000 > >	96,00					
20-6-924	96,40	> B, de 2.500 > >	96,00					
20-6-924	96,40	> A, de 500 > >	96,00					
20-6-924	96,40	En diferentes series.....						
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>						
		<i>EMISIÓN DE 1917</i>						
17-6-924	96,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales						
18-6-924	96,50	> E, de 25.000 > >						
4-6-924	96,00	> D, de 12.500 > >						
20-6-924	96,40	> C, de 5.000 > >	96,00					
20-6-924	96,40	> B, de 2.500 > >	96,00					
20-6-924	96,40	> A, de 500 > >	96,00					
20-6-924	96,40	En diferentes series.....						
		<i>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</i>						
		<i>4 por 100 perpetuo al contado.....</i>	568,100					
		<i>Idem fin corriente.....</i>	»					
		<i>Idem fin próximo.....</i>	»					
		<i>4 por 100 amortizable.....</i>	56,000					
		<i>5 por 100 amortizable.....</i>	164,000					
		<i>Acciones del Banco de España.....</i>	12,500					
		<i>Idem del Banco Hipotecario.....</i>	12,000					
		<i>Idem de la Arrendataria de Tabacos.....</i>	28,500					
		<i>Azucarera.—Preferentes.....</i>	12,500					
		<i>Idem.—Ordinarias.....</i>	12,500					
		<i>Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.....</i>	123,000					
		<i>Idem id. al 6 %.....</i>	25,000					
		<i>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</i>						
		<i>PARÍS, a la vista, cheque, 100.000 francos a 40,00 pesetas por 100 francos.—25.000 a 40,40. 75.000 a 40,20.</i>						
		<i>LONDRES, a la vista, cheque, 6.000 libras a 32,15 pesetas una.—6,000 a 32 18.—2.000 a 32,20.</i>						
		<i>New-York, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 7,40 uno.</i>						

## SUBASTAS

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE ALICANTE

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CA-  
RRETERAS

Por disposición de la Superioridad, quedó anulada la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación y su empleo en los kilómetros 2, 23 y 27 de la carretera de Alicante a Torrevieja y kilómetros 1 al 3, 9, 10 y 20 de la de Torrevieja a Balsicas, que estaba señalada para el día 9 de Julio próximo, según anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del 21 de los corrientes.

Alicante, 22 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Ayuso.

S—1037

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SEVILLA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 25 de Junio próximo se admitirá en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Córdoba, Cádiz, Huelva, Badajoz y Málaga, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios para conservación y su empleo de los kilómetros 14, 15 y 16 de la carretera de Constantina a Aznalcóllar, sección de Alcalá del Río a Castilbampo, en la provincia de Sevilla, cuyo presupuesto asciende a 24.532,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1927 y la fianza provisional de 1.227 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 30 de Junio, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 20 de Junio de 1924.—El Ingeniero Jefe, F. Ramírez.

S—1270

### COMISIÓN PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE LUGO

No habiéndose interpuesto ninguna reclamación dentro del plazo que señala el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 y concordante de la de 22 de Mayo de 1923 contra el proyecto de las obras de reconstrucción del camino vecinal de la Pedregosa, por la feria de Grolos, a la Cruz de Gándara, en el Ayuntamiento de Guntín, esta Comisión acordó que dicho servicio se ejecute por medio de subasta y con arreglo a las siguientes condiciones económicas sobre las que recayó la aprobación de la Superioridad, fijando la hora de trece del día 14 de Julio próximo para que tenga efecto el mencionado acto, el qual se celebrará en el salón de sesiones de la misma Corporación, bajo la presidencia del señor Gobernador civil o del

Vocal en quien se sirva delegar, y con asistencia del Diputado D. Augusto Pozzi Díaz.

La Memoria, pliego de condiciones facultativas y presupuesto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, todos los días no feriados, desde las diez a las catorce, durante cuyas horas podrán presentarse los pliegos de los licitadores en los días que más abajo se determinan.

El tipo de subasta es el de 73.333,11 pesetas, que importa el presupuesto, y no se admitirá ninguna proposición que exceda de esta cantidad, considerándose mejora la mayor rebaja en la misma.

Para tomar parte en la subasta se requiere una fianza provisional del 5 por 100, importando 3.669,16 pesetas, que se constituirá en la Depositaria provincial, en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones, escritas en papel clase undécima y firmadas por el interesado o por mandatario, con poder bastante dado por el Letrado D. Marcelino Dafonte Bermúdez, se ajustarán al modelo puesto al final de este pliego, y se entregarán, acompañadas de la cédula personal del autor y del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, bajo sobre en que se consigne: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reconstrucción del camino vecinal de la Pedregosa, por la feria de Grolos, a la Cruz de Gándara, en el Ayuntamiento de Guntín".

Si un licitador presenta dos o más proposiciones, no tiene necesidad de incluir la cédula y el resguardo más que en uno de los pliegos.

Una vez aprobada la subasta y hecha la adjudicación definitiva, el rematante será requerido para que, dentro de diez días, constituya la fianza definitiva consistente en 7.333,31 pesetas, o sea el 10 por 100 del importe del presupuesto.

Por exceder el tipo de subasta de 25.000 pesetas, los pliegos optando a ella podrán presentarse en la oficina correspondiente de la Secretaría de la Diputación, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio hasta el inmediatamente anterior al en que la subasta ha de celebrarse, expidiéndose de su entrega el recibo a que se contrae el caso 3º del artículo 18 de la Instrucción.

El contratista queda obligado al cumplimiento de lo prevenido en el párrafo undécimo del artículo 8º de dicha Instrucción y al de la de 22 de Mayo citada, formalizando un contrato con los obreros que hayan de ser ocupados en la obra, contrato en el cual se estipulen la duración del mismo, los requisitos para su denuncia o suspensión, el número de horas de trabajo y el precio de jornal, así como a ejecutar las obras con sujeción al pliego de condiciones facultativas dentro del plazo que éstas marcan. Además será considerado como patrón para todos los casos previstos en la ley sobre Accidentes del trabajo.

A la terminación de la contrato, el director facultativo practicará la liquidación de las obras, extendiendo la correspondiente certificación, y el importe del 65 por 100 de la cantidad li-

quida que resulte de estos documentos, será satisfecho por cuenta de los fondos provinciales al contratista, quien percibirá el 35 por 100 restante del Ayuntamiento de Guntín y en prestación personal durante la ejecución de la obra.

El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el plazo de doce meses que se fija. Sin embargo, no tendrá derecho a que se le abone mayor suma de la que le corresponda a prorrata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecución.

El mismo contratista queda obligado al pago del importe de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Si el licitador es patrono, para que pueda serle admitido el pliego acreditárti haber cumplido las obligaciones del vigente Reglamento general para el régimen obligatorio del retiro obrero, exhibiendo el justificante del pago de las cuotas patronales que le correspondió satisfacer en el mes anterior en que deha realizarse la subasta. Si no lo fuese, lo hará constar así.

La falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista dará lugar a la rescisión del contrato en perjuicio de aquél y a hacer efectivas ejecutivamente las responsabilidades que de tal declaración se derivan.

El contratista lo es a riesgo y ventura y queda sometido a los Tribunales competentes de esta capital, debiendo abonar todos los gastos que origine la formalización del contrato y dar comienzo a las obras a los quince días del mismo.

Además de las anteriores condiciones, se declaran aplicables la mencionada Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905 y 22 de Mayo de 1923, y el Pliego de condiciones generales de 5 de Marzo de 1905.

Lugo, 10 de Junio de 1924.—El Secretario, Marcelino Dafonte.—El Vicepresidente, Rodrigo de la Peña.

#### Modelo de proposición.

Don N... N..., vecino de ..., según cédula personal que presenta, enterado del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, se compromete a tomar a su cargo la contrata de las obras de reconstrucción del camino vecinal de la Pedregosa, por la feria de Grolos, a la Cruz de Gándara, en el Ayuntamiento de Guntín, con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que señalan, por la cantidad de ... (aquí la cantidad en letra y no en guarismo). (Fecha y firma del proponente.)

S—1265

### JEFATURA DE PROPIEDADES DE GUERRA DE SANTANDER

El Comandante de Intendencia Jefe de Propiedades de Guerra de Santander.

Nrazo saber: Que siendo de necesidad alquilar por el Estado una fin-

ca para instalar las oficinas del Gobierno militar de esta plaza y casa-habitación del Excmo. Sr. General Gobernador, se convoca a los propietarios para que presenten proposiciones por escrito en las oficinas de esta Jefatura, calle de Concordia, número 5, entresuelo izquierdo, de suave a trece, y en un plazo de diez días, a partir del de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, con arreglo a las condiciones siguientes:

La finca constará de las habitaciones necesarias para instalar en ella los despachos de S. E., Jefe de Estado Mayor, Ayudante, Coronel Jefe de la Zona pecuaria, Comandante delegado de la Ctra Caballar, Capitán Secretario de la Inspección, oficina para Oficiales y Escribientes, Archivo y dormitorio para Ordenanzas, por lo que respecta a las oficinas del Gobierno Militar, y sala, gabinete, despacho, comedor, cocina, baño, dos W. C. y seis dormitorios para la casa habitación de S. E.

El contrato de arriendo terminará a los tres años prorrogables por la tácita o con aviso anticipado por el tiempo que se determine, no pudiendo exceder de diez años el tiempo de duración del mismo con inclusión de las prórrogas, pudiendo rescindirse antes por el ramo de Guerra en el caso de que fuese suprimida la dependencia que ha de ocupar la finca, se traslade aquella a edificio propiedad del Estado o dejara de consignarse en presupuesto el crédito para pago de la renta.

La finca que se arriende se recibirá y entregará por inventario formado por el Cuerpo de Ingenieros, y serán de cuenta del propietario los gastos de contribución, impuestos y demás cargas de la finca, los de anuncios y ejemplares del contrato que sean necesarios al ramo de Guerra, y las obras de entretenimiento y reparo de los desperfectos ocasionados por el uso natural.

El precio máximo del alquiler será el de 7.000 pesetas anuales, satisfiéndolas trimestralmente por libretas expedidos por la Intendencia Militar de la Región a nombre del propietario o de su apoderado legal.

El contrato empezará a regir desde el día que se entregue el local por inventario, sin derecho a reclamación alguna por el tiempo invertido en la tramitación del expediente.

Santander, 17 de Junio de 1924.—  
El Comandante (legible).  
S—1968

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE BURGOS

Resuelto por la Comisión de mi presidencia que existe motivo suficiente para suponer la ausencia en las condiciones que determina la ley de Jerónimo Ortega Manzanedo, hijo de Eugenio y de Juliana, que nació en Briviesca, partido judicial de Íscar, en esta provincia, el día 30 de Septiembre de 1876, de estatura regular, cu-

lor moreno, ojos castaños, pelo ídem, bigote largo y al pelo, complejión sana y sin defecto físico; padre del mozo Baldomero Ortega Villanueva, número 100 del sorteo correspondiente al año actual, celebrado en la segunda Sección de Recluta, se anuncia en cumplimiento de lo que se dispone en el párrafo segundo del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, a fin de que la persona que conozca el actual paradero del mismo lo comunique a esta Presidencia a los efectos procedentes.

Burgos, 2 de Junio de 1924.—El Presidente, Daniel Pérez Cecilia.

M—1083

## ANUNCIOS OFICIALES

### COMPAGNIE DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS

Por acuerdo de la Junta general se abre el pago de un complemento de dividendo de 10 pesetas por acción, correspondiente al ejercicio de 1923, el día 1º de Julio próximo, en el domicilio social, Serrano, 50, principal, de once a una, y en las oficinas de Gijón, donde se facilitarán las facturas para la presentación de los títulos respectivos de cada señor Accionista.

Madrid, 13 de Junio de 1924.—El Secretario, I. Pidal.

X—1932

### INTERNATIONAL FIDELITE INSURANCE COMPANY

De New Jersey (U. S. of A.)

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

#### Rectificación.

El anuncio X—1975, inserto en la GACETA DE MADRID, número 174, de 22 de Junio de 1924, en la cuenca de ganancias y pérdidas, dice en la firma: J. de Orsó, y debe decir: J. de Ossó.

X—

### COMPAGNIE FRANCO-ESPAGNOLE DU CHEMIN DE FER DE TANGER A FEZ

### COMPANIA FRANCO-ESPAÑOLA DEL FERROCARRIL DE TÁNGER A FEZ

SOCIEDAD ANÓNIMA MARROQUÍ  
Representada en España por la Compañía general Española de África  
(Madrid).

Esta Compañía tiene la honra de anunciar a los tenedores de obligaciones españolas de la Compañía franco-española del ferrocarril de Tánger a Fez, que el cupón número 6 de la primera serie y el número 3 de la segunda serie, venceyendos ambos en 1º de Julio próximo, serán pagaderos a partir de esa fecha, contra entrega de los mismos:

En Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Central y Banco de Bilbao.

En Barcelona, en la Banca Araus, la Sociedad Anónima "Arrús-Gari" y el Banco Hispano-Colonial.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao; y

En Granada, en la razón social Hijos de Manuel Rodríguez Acosta.

Ambos cupones, importantes respectivamente, 15 pesetas, serán pagaderos deducida la contribución sobre utilidades, por el importe líquido de pesetas 14,43 (catorce pesetas y trece céntimos) por cupón.

Madrid, 22 de Junio de 1924.—El Consejero Secretario, Conde de los Gaitanes.

X—2904

### SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIO DÍA

Cumpliendo el acuerdo de la última Junta general de Accionistas se va a proceder al pago del octavo reintegro del capital social, y en su virtud, los Sres. Accionistas podrán presentar desde luego sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle del Gobernador, número 24, de diez a doce de la mañana, facturadas por grupos y por orden correlativo de menor a mayor (un grupo en cada renglón), para estampar en aquéllas un sello que acredite la entrega de cinco pesetas por acción a cuenta de capital.

A cada presentador se le facilitará un libramiento que represente la totalidad de la suma que haya de percibir por las acciones presentadas, las que retirará en el acto, cuyo documento servirá para el cobro en el domicilio de los Banqueros señores González del Valle y Compañía, Juan de Mena, número 3, a partir del día 5 de Julio próximo.

Las facturas para la presentación de acciones se facilitará en las oficinas de la Sociedad, en las horas de diez a doce de la mañana.

Madrid, 21 de Junio de 1924.—El Secretario, José de Luque.—V.º B.: El Presidente, Emilio Carrasco.

X—2003

### UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

#### AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas de esta Sociedad, que desde el día 25 del actual se distribuirá un dividendo por saldo de los beneficios del ejercicio 1923 y contra cupón número 57.

La cuantía de este dividendo se ha fijado en la suma necesaria para que, descontando el impuesto de utilidades a cargo del Accionista, perciba éste diez pesetas netas por acción.

Los cupones se presentarán acompañados de factura por duplicado, y se pagarán a partir del referido día 25.

En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, 1.

En Madrid, en las oficinas de la Socursal, Villanueva, 11, de nueve y media a doce y media de la mañana;

En Oviedo, en las oficinas de la Sociedad Santa Bárbara.

Bilbao, 21 de Junio de 1924.—Unión Española de Explosivos: El Presidente del Consejo de Administración, A. Thiebaut.

X—1999

**GRAN EMPRESA SAGARRA (S. A.)***Pago del cupón de 1.º de Julio.*

Desde el 1.º de Julio próximo se pagarán contra cupón número 1, los intereses correspondientes a las obligaciones hipotecarias 6 por 100, que esta Sociedad tiene en circulación, a razón de 15 pesetas, libre de todo impuesto.

El pago se efectuará en Madrid, Banco Urquijo; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en San Sebastián, Banco Urquijo de Gipuzkoa, y en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias.

Madrid, 21 de Junio de 1924.—El Consejero Gerente, Antonio Armenta.

X—1905

**COMPANIA TRANVIA DE ARRIONDAS A COVADONGA**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 al 16 de los Estatutos de esta Compañía se convoca a Junta general ordinaria de Sres. Accionistas para el día 30 del presente mes, en el domicilio social, calle de Mondizábal, número 3, bajo, a las once horas, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión y cuentas del último ejercicio y demás asuntos de que se dará cuenta por el Consejo de Administración.

Para concurrir a esta Junta, es necesario presentar resguardo de haber depositado antes del día 25, por lo menos, diez acciones en la Caja de la Sociedad, en el Banco de España, en Madrid, o en la Sucursal de éste, en Oviedo.

Los resguardos nominales de estos depósitos deberán acreditar el día y la hora en que se hubieran verificado.

Oviedo, 17 de Junio de 1924.—El Director, Antero S. Coronas.

X—1987

**COMPANIA TRANVIA DE ARRIONDAS A COVADONGA**

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de la misma, que a partir del día 1.º de Julio próximo, podrán hacer efectivo el interés y la amortización de las obligaciones números 71 a 80, 121 a 130, 271 a 280, 341 a 345, 371 a 375, 431 a 440, y 546 a 550, en total 55, que quedan en circulación de todas las emitidas en 1.º de Julio de 1907.

El pago de estas obligaciones así como de sus intereses se verificará a partir del día 1.º de Julio próximo, en el Banco de Oviedo, de esta capital, previa presentación de los correspondientes títulos.

Oviedo, 17 de Junio de 1924.—El Director, Antero S. Coronas.

X—1986

**BANCO HISPANO-COLONIAL**

El Consejo de Administración de este Banco Hispano-Colonial acordó

el reparto de un dividendo de ochenta pesetas a cada acción, a cuenta de los beneficios líquidos del cuadragésimo octavo año social, cuyo dividendo se satisfará a los Sres. Accionistas, con deducción de los impuestos del Estado, a la presentación del cupón número 30 de las acciones, por medio de factura, que se facilitará en este Banco, Rambla de los Estudios, número 1.

Las acciones domiciliadas en Madrid cobrarán en los Bancos Español de Crédito, Urquijo e Hispano Americano, y las que lo estén en provincias en casa de los comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 30 del actual al 16 de Julio próximo, de nuevo a once y media de la mañana; transcurrido ese plazo se pagará los lunes de cada semana a las horas expresadas.

Barcelona, 20 de Junio de 1924.—El Secretario general y Delegado del Consejo, Francisco Fontanals.

X—1998

**COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LA CAROLINA Y EXTENSIONES (S. A.)**

Domicilio social: 33, calle de la Industria, en Bruselas.

Se ruega a los Sres. Accionistas la asistencia a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el 7 de Julio de 1924, a las once horas, en el domicilio social, 33, calle de la Industria, en Bruselas.

**ORDEN DEL DÍA**

Nombramiento de un Administrador y de Comisarios.

El depósito de títulos exigido por el artículo 22 de los Estatutos deberá ser efectuado cinco días, al menos, antes de la Junta en la Sociedad general de Bélgica, 38, calle Real, en Bruselas, o en la casa M. M. F. M. Philippson y Compañía, 44, calle de la Industria, en Bruselas.

El Consejero de Administración, Luis Massa.

X—1995

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS**

Esta Compañía anuncia al público que a partir del día 1.º de Julio próximo, se abre el pago de intereses correspondientes al primer semestre de 1924, de las obligaciones hipotecarias de la Compañía, previa presentación y entrega del cupón número 33, en Oviedo, por el Banco de Oviedo; en Bilbao, por el Banco de Vizcaya, y en Santander, por el Banco Mercantil.

Oviedo, 17 de Junio de 1924.—El Director, Antero S. Coronas.

X—1985

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS***Ramo de vida.*

Hebiéndose extraviado la póliza número 10.779 contratada con esta

Compañía sobre la vida de doña Cristina Ferrán Pérez, con fecha 13 de Junio de 1910, se anuncia al público por primera vez para que la persona que la posea se presente a justificar su derecho a ella en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, pues de lo contrario le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 23 de Junio de 1924.—El Director, F. Setuain.

X—1990

**LA AUXILIADORA**

INSTITUTO DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

*Balance general en 31 de Diciembre de 1923.*

Pesetas.

**ACTIVO**

Efectivo en caja.....	1.521,35
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado Español.....	5.181,50
Pérdidas .....	545,65
Total.....	7.248,50

**PASIVO**

Capital Carlos Bergel.....	6.000,00
Reservas técnicas:	
Reservas por siniestros pendientes de liquidación...	890,00
Reservas para fluctuación de valores.....	358,50
Total.....	7.248,50

**DEBE**

Pérdida del ejercicio anterior .....	700,65
Sumas pagadas por siniestros .....	21.560,00
Gastos de administración:	
Gastos de producción.....	1.781,00
Gastos generales.....	9.613,45
Comisiones de cobro.....	3.694,10
Impuestos .....	173,50
Impresos .....	274,95
Reservas técnicas en este día:	

Reservas de riesgos pendientes de liquidación....	890,00
Entierros:	
Importe de los pagados en este ejercicio.....	325,00
Amortizaciones:	
Créditos incobrables.....	465,30
Primas a cobrar:	
Primas morosas.....	36,30
Total.....	30.513,65

**HABER**

Primas a cobrar durante este ejercicio.....	37.505,00
Pólizas cobradas.....	436,00
Intereses cobrados durante este ejercicio.....	220,00
Reservas saldadas del ejercicio anterior.....	807,00
Pérdidas en este ejercicio.....	545,65
Total.....	30.513,65

X—1984

**PALATINE INSURANCE COMPANY LIMITED**

SUCURSAL EN ESPAÑA

Balance en 31 de Diciembre de 1923.

**A C T I V O**

Pesetas.

Efectivo en Caja.....	9.305,90
Idem en cuentas corrientes.....	1.957,35
<i>Valores mobiliarios:</i>	
Fondos públicos del Estado español.....	87.000,00
<i>Salto activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:</i>	
Cuenta de reserva de riesgos en curso a su cargo .....	2.655,78
Saldo activo de las cuentas con las Agencias... .....	6.791,94
<i>Deudores diversos:</i>	
Efectos a cobrar.....	908,78
<b>TOTAL.....</b>	<b>108.619,75</b>

**P A S I V O***Reservas técnicas:*

Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	52.907,75
Dirección Central .....	27.518,98
Saldo de pérdidas y ganancias.....	28.103,92
<b>TOTAL.....</b>	
	<b>108.619,75</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1923.***D E B E**

Pesetas.

Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo .....	70.571,63
Deducción la porción reasegurada....	486,70
<b>TOTAL.....</b>	
	<b>70.084,93</b>

*Gastos de Administración del ejercicio:*

Gastos de producción.....	10.002,27
Idem generales .....	12.761,85
Comisiones de cobro, neto de retornos y reaseguros.....	30.417,32
Contribuciones e impuestos.....	2.557,93
<b>TOTAL.....</b>	
	<b>55.730,17</b>

*Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras .....*

7.967,35
----------

<i>Reservas técnicas en 31 Diciembre 1923:</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso (33 1/3 por 100).....	52.907,75
Deducción la porción reasegurada (33 1/3 por 100).....	2.655,78
Saldo acreedor .....	50.341,97
<b>TOTAL.....</b>	
	<b>28.103,92</b>

212.236,44
------------

**H A B E R***Reserva técnica del ejercicio anterior:*

Reserva de riesgos sobre primas en curso .....	54.007,87
Deducción la porción reasegurada....	2.105,05
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos .....	51.902,82
<b>TOTAL.....</b>	
	<b>458.893,26</b>

*Productos de los fondos invertidos:*

Intereses de los fondos depositados en la Caja general de Depósitos.....	1.340,86
<b>TOTAL.....</b>	<b>212.236,44</b>

Barcelona, 31 de Diciembre de 1923.

*Balance general de la Compañía en 31 de Diciembre de 1923***A C T I V O**

L. s. d.

Hipotecas sobre propiedades en el extranjero .....	4.081 12 98
--	-------------

*Inversiones:*

Valores públicos del Gobierno inglés.....	98.505 2 60
Idem de Gobiernos coloniales.....	25.927 10 70
Idem municipales coloniales.....	13.826 16 98
Idem públicos de Gobiernos extranjeros...	311.918 17 41
Idem municipales extranjeros.....	62.795 15 88
Acciones y obligaciones de ferrocarriles y otros, Inglaterra y extranjero.....	433.942 9 6
Acciones preferentes y garantizadas de ferrocarriles y otros.....	24.174 2 8
Acciones ordinarias .....	4.045 17 00
Inmuebles a perpetuidad.....	6.187 10 00
Saldos de las sucursales y Agencias.....	229.046 12 6
Letras a cobrar.....	1.748 0 0
Intereses pendientes .....	328 1 00
Importes debidos por otras Compañías por reaseguros y siniestros.....	55.151 2 10

*Caja:*

En depósito .....	5.150 8 7
En efectivo y en cuenta corriente .....	155.396 2 11
<b>TOTAL LIBRAS.....</b>	
	<b>1.472.396 2 6</b>

**P A S I V O***Capital:*

Preferentes: 100 acciones de 10 libras cada una, completamente desembolsado.....	1.000 0 0
Ordinarias: 49.000 acciones de 10 libras cada una, completamente desembolsado .....	490.000 0 0
Fondo Seguros Incendio.....	864.414 4 2
Idem reserva, inversiones e imprevistos.	30.766 6 10
Idem de reaseguros.....	8.705 13 3
Siniestros admitidos o avisados, pero no pagados, mediante la parte correspondiente a recobrar:	
Incendios .....	114.393 0 6
Accidentes .....	4.285 0 0
	118.618 0 6

Importes debidos a Agentes y otros.....	15.408 0 9
Importes debidos a "Commercial Union Assurance Co. Ltd".....	59.025 19 6
Letras a pagar.....	363 11 11
Importes debidos a otras Compañías por reaseguros y siniestros.....	53.892 11 7
	428.128 3 2
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	121.591 19 1

<b>TOTAL LIBRAS.....</b>	<b>1.472.396 2 6</b>
--------------------------	----------------------

*Certificamos que:*

1.º El valor de las inversiones en 31 de Diciembre de 1923 representa, a nuestro entender, en conjunción y plenamente, el valor fijado en el Balance.

2.º Parte de los importes del Activo han sido depositados en varios países fuera de Inglaterra, en cumplimiento de las leyes locales, como garantía a los poseedores de polizas libradas allí.

Londres, 15 de Abril de 1924.—Henry Mann, Secretario.

A. B. Williamson; E. Roger Owen, Directores.

Certifico: Que el Balance precedente, correspondiente al ejercicio de 1923, es traducción fiel y exacta al español del original inglés, aprobado por la Junta de accionistas, celebrada en Londres en Abril del corriente año.

Barcelona, 15 de Junio de 1924.—C. A. Moles, Gerente de la sucursal de España.

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1923.*

D E B E	L. s. a.	Francos.
Dividendos pagados a los accionistas sobre acciones preferentes.....	34 6 3	4.500.000,00
Impuestos sobre producción y beneficios Corporación .....	31.221 0 0	
Ajuar de oficinas; Gastos durante el año.	1.735 10 1	
Saldo transferido a la cuenta del año próximo .....	<u>121.591 10 4</u>	
<b>TOTAL LIBRAS.....</b>	<b>154.632 6 5</b>	
<b>H A B E R</b>		
Saldo de la cuenta del año anterior.....	80.678 18 9	
Transferido de la cuenta general.....	25.000 0 0	
<b>Intereses y dividendos.....</b>	<u>48.953 7 8</u>	
<b>TOTAL LIBRAS.....</b>	<b>154.632 6 5</b>	
	X—1914	

**Z U R I C H**

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL

Domiciliada en Zurich (Suiza).

Sucursal para España: Barcelona, Rambla Canaletas, 5, principal.

*Balance general en 31 de Diciembre de 1923.*

A C T I V O	Francos	
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	10.000.000,00	
Efectivo en Caja y Bancos.....	12.602.059,40	
<i>Propiedad inmueble:</i>		
Predios urbanos .....	14.940.000,00	
<i>Valores mobiliarios:</i>		
Fondos públicos del Estado español .....	612.415,20	
Idem id. extranjeros.....	40.635.477,29	
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas.....	2.859.580,00	
Valores industriales o comerciales de Empresas extranjeras .....	43.955.017,59	
Préstamos hipotecarios .....	88.062.190,08	
<i>Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:</i>		
Efectivo .....	1.176.597,57	
<i>Cuenta de reserva de primas sobre riesgos en curso a su cargo .....</i>	<u>2.300.289,60</u>	
	3.476.886,17	
<i>Deudores diversos:</i>		
Intereses vencidos .....	1.558.786,91	
Primas vencidas pendientes de cobro .....	13.722.420,28	
Otros deudores .....	125.052,41	
	<u>15.465.248,60</u>	
<b>TOTAL.....</b>	<b>487.710.934,65</b>	

**P A S I V O**

Capital social suscrito.....	120.000.000,00
Reserva estatutaria .....	10.840.000,00
Reserva especial .....	175.000,00
Reserva de seguridad sobre propiedad inmueble y préstamos hipotecarios.....	2.758.730,00

Reserva para fluctuación de valores y cambios .....	4.500.000,00
<i>Reservas técnicas:</i>	
Reserva de primas sobre riesgos en curso y otras (sin deducción de la porción reasegurada) .....	75.919.788,00
Reserva para siniestros pendientes de liquidación (neto de reaseguros).....	55.097.245,00
Reserva de rentas (neto de reaseguros) .....	2.428.915,00
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras .....	183.505.948,00
<b>H A B E R</b>	
Saldo de la cuenta del año anterior.....	80.678 18 9
Transferido de la cuenta general.....	25.000 0 0
<b>Intereses y dividendos.....</b>	<u>48.953 7 8</u>
<b>TOTAL LIBRAS.....</b>	<b>154.632 6 5</b>
	X—1914
<i>Acreedores diversos:</i>	
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos.....	27.125,00
Diversos .....	10.005.242,61
Excedente .....	19.122.367,61
	6.511.061,34
	<b>TOTAL.....</b>
	<b>187.710.904,65</b>

*Cuenta de Ganancias y Pérdidas, relativa a las operaciones realizadas en España.—Ejercicio de 1923.*

D E B E	Pesetas	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo .....	922.626,79	
Participaciones de excedentes de primas....	41.971,85	
<i>Gastos de Administración del ejercicio:</i>		
Gastos generales y de producción .....	904.759,92	
Contribuciones e impuestos... .....	16.420,33	
	921.180,25	
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1923:</i>		
Reserva de primas sobre riesgos en curso:		
Seguro colectivo... 882.328,00		
Los demás seguros 494.200,35		
	1.376.528,35	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	692.866,00	
	2.069.394,05	
<i>Otras reservas:</i>		
Reserva para impuestos.....	15.000,00	
Idem para fluctuación de valores.....	60.000,00	
Idem para devoluciones de primas.....	30.000,00	
Idem para participaciones de excedentes de primas .....	20.000,00	
Idem para eventualidades extraordinarias.....	100.000,00	
Saldo acreedor .....	202.385,72	
	<b>TOTAL.....</b>	<b>4.382.558,96</b>

**H A B E R**

<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</i>	
Reserva de primas sobre riesgos en curso:	
Seguro colectivo... 882.328,70	
Los demás seguros 494.200,30	
	1.376.528,40
Reserva para siniestros pendientes de liquidación.....	594.851,00
	1.382.520,40
Reserva para impuestos.....	15.000,00
Idem para fluctuación de valores.....	60.000,00
Idem para devoluciones de primas.....	30.000,00
Idem para participaciones de excedentes de primas .....	20.000,00
Idem para eventualidades extraordinarias.....	100.000,00

	Pesetas.		Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1923.	
	Francos.		Francos.	
Primas de ejercicio, netas de anulaciones y devoluciones:				
Seguro colectivo .....	1.479.546,75			
Los demás seguros.....	623.667,22			
Intereses de los fondos depositados.....	2.294.213,97			
Herramientos de pólizas y ediciones.....	18.400,00			
	18.124,59			
TOTAL.....	<u>4.382.558,96</u>			
	X—2202			
<b>LE S O L E I L</b>				
SECURITÉ GÉNÉRALE & RESPONSABILITÉ CIVILE RÉUNIES				
Compañía de Seguros contra Accidentes.				
Balonce general en 31 de Diciembre de 1923.				
	Francos.			
ACTIVO				
Capital social de los accionistas (contratos suscritos anteriormente al 16 de Mayo de 1913).....	7.500.000,00			
Inmuebles:				
Calle d'Antin, 7.....	247.255,85			
Rue de Mogador, 23.....	657.421,66			
Rue de Mogador, 24.....	2.174.660,00			
Valores de la fianza en la Caja de Depósitos y consignaciones (ley del 9 de Abril de 1898) .....	3.073.677,45			
Valores afectos a la Reserva matemática (ley del 9 de Abril de 1898).....	2.026.954,50			
Valores franceses .....	23.866.026,48			
Valores extranjeros.....	28.673.664,24			
Fianzas de Agentes en valores.....	2.672.526,60			
Bienes propiedades de Renta francesa 3 por 100 .....	1.501.796,90			
Especies en Caja, banqueros y efectos a recibir .....	12.562,85			
Cuenta general de Agencias.....	992.552,02			
Primas debidas .....	2.039.626,04			
Deudores varios .....	11.750.000,00			
	1.067.425,43			
TOTAL.....	<u>35.181.811,55</u>			
<b>PASIVO</b>				
Capital social nuevo.....	2.500.000,00			
Reserva eventual para contratos suscritos anteriormente al 16 de Mayo de 1913.....	7.500.000,00			
Reserva estatutaria nueva.....	500.000,00			
Complemento de Reserva estatutaria para contratos suscritos anteriormente al 16 de Mayo de 1913.....	1.000.000,00			
Fianza de la gestión especial (ley del 9 de Abril de 1898) .....	2.000.000,00			
Fianzas de los Agentes.....	1.555.465,45			
Fondos de previsión del personal.....	412.985,01			
Provisiones de los asegurados.....	3.388.564,10			
Reserva para siniestros y atrasos a pagar.....	26.587.409,50			
Idem para riesgos en curso.....	6.632.000,53			
Idem para primas incobrables.....	1.200.000,00			
Idem para fluctuación de valores.....	2.984.087,04			
Idem para eventualidades.....	200.000,00			
Idem matemáticas (ley del 9 de Abril 1898) .....	18.582.358,00			
Idem para rentas constituidas.....	229.777,60			
Deudores varios .....	7.857.986,98			
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	2.061.174,34			
TOTAL.....	<u>35.181.811,55</u>			
<b>D E B E</b>				
Reservas en 31 de Diciembre de 1923:				
Para siniestros pendientes de pago.....	26.587.409,50			
Para riesgos en curso.....	6.622.000,53			
Para primas incobrables .....	1.200.000,00			
Siniestros y atrasos pagados.....	21.130.931,13			
Primas cedidas en reaseguro.....	4.053.629,75			
Comisiones y subvenciones.....	7.466.159,96			
Gastos generales .....	3.690.742,15			
Idem de vigilancia e inspección.....	55.000,00			
Contribuciones e impuestos varios pagados al Tesoro .....	470.346,41			
Saldo acreedor .....	2.061.174,34			
TOTAL.....	<u>73.337.393,77</u>			
<b>H A B E R</b>				
Saldo del ejercicio anterior.....	42.930,38			
Reservas en 31 de Diciembre de 1922:				
Para siniestros y atrasos a pagar.....	21.058.032,55			
Para riesgos en curso.....	5.578.831,33			
Para primas incobrables .....	1.000.000,00			
Primas del ejercicio (netas de anulaciones y ristornos) .....	42.486.820,45			
Intereses .....	3.170.779,06			
TOTAL.....	<u>73.337.393,77</u>			
<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias en España. Ejercicio de 1923.</i>				
	Francos.			
<b>D E B E</b>				
Saldo del ejercicio anterior.....	33.605,78			
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo .....	103.102,88			
Pérdida sobre valores extranjeros.....	10.863,97			
<i>Gastos de Administración:</i>				
Gastos generales y de producción .....	50.994,27			
Comisiones .....	48.308,57			
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1923:</i>				
Reservas para riesgos en curso.....	59.310,45			
Idem para siniestros pendientes de pago .....	62.079,90			
TOTAL.....	<u>121.390,35</u>			
<b>P E S T O S .</b>				
<b>H A B E R</b>				
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....	177.931,30			
Reserva en 31 de Diciembre de 1922 para riesgos en curso.....	36.343,70			
Reserva en 31 de Diciembre de 1922 para siniestros pendientes de pago.....	22.294,53			
<i>Producto de los fondos invertidos:</i>				
Intereses por los fondos depositados .....	11.796,62			
Beneficio sobre valores.....	4.719,75			
Derechos de pólizas.....	2.728,60			
Saldo deudor .....	412.451,87			
TOTAL.....	<u>368.265,82</u>			
<b>H A B E R</b>				
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....	177.931,30			
Reserva en 31 de Diciembre de 1922 para riesgos en curso.....	36.343,70			
Reserva en 31 de Diciembre de 1922 para siniestros pendientes de pago.....	22.294,53			
<i>Productos de los fondos invertidos:</i>				
Intereses por los fondos depositados .....	11.796,62			
Beneficio sobre valores.....	4.719,75			
Derechos de pólizas.....	2.728,60			
Saldo deudor .....	412.451,87			
TOTAL.....	<u>368.265,82</u>			
<b>P E S T O S .</b>				
<b>H A B E R</b>				
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y ristornos.....	177.931,30			
Reserva en 31 de Diciembre de 1922 para riesgos en curso.....	36.343,70			
Reserva en 31 de Diciembre de 1922 para siniestros pendientes de pago.....	22.294,53			
<i>Productos de los fondos invertidos:</i>				
Intereses por los fondos depositados .....	11.796,62			
Beneficio sobre valores.....	4.719,75			
Derechos de pólizas.....	2.728,60			
Saldo deudor .....	412.451,87			
TOTAL.....	<u>368.265,82</u>			
<i>Madrid, 21 de Junio de 1924.—El Delegado general. Daniel Tapet.</i>				
				1924

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

En el sorteo verificado hoy ante el Notario del Iltre. Colegio y distrito de esta Corte, D. Modesto Conde y Caballero, de las obligaciones correspondientes al vencimiento de 15 de Agosto próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

Línea de Barcelona a Alsausa y a San Juan de las Abadesas.

2.800 obligaciones especiales hipotecarias.

Números: 13.201 a 300; 24.901 a 25.000; 34.901 a 35.000; 38.701 a 800; 44.301 a 400; 45.201 a 300; 47.301 a 400; 51.801 a 900; 89.301 a 400; 94.101 a 200; 107.301 a 400; 110.101 a 200; 125.701 a 800; 132.601 a 700; 134.401 a 500; 140.201 a 300; 147.501 a 600; 153.401 a 500; 166.501 a 600; 169.801 a 900; 173.701 a 800; 181.701 a 800; 182.401 a 500; 185.201 a 300; 185.801 a 900; 191.601 a 700; 198.001 a 100 y 199.501 a 600.

Línea de Tudela a Bilbao.

800 obligaciones especiales hipotecarias.

Números: 10.601 a 700; 14.101 a 200; 43.701 a 800; 62.401 a 500; 71.401 a 500; 73.801 a 900; 89.701 a 800 y 96.201 a 300.

Los poseedores de estas obligaciones podrán efectuar el cobro de las mismas desde el 15 de Agosto del presente año, en los puntos siguientes:

En Madrid, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1).

En Barcelona, en la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao, por el Banco de Bilbao.

En Santander, por el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián, por las oficinas de Caja que la Compañía tiene establecidas en sus respectivas estaciones.

Y por último, por las Agencias y corresponsales del Banco Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y por todas las sucursales del Banco de España.

Y por último, por las Agencias y

corresponsales del Banco Español

de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y

Urquijo, en todos los lugares no ex-

presados y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 16 de Junio de 1924.—  
El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1951

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

En el sorteo verificado hoy ante el Notario del Iltre. Colegio y distrito de esta Corte, D. Modesto Conde y Caballero, de las acciones que a continuación se indican, correspondientes al vencimiento de 1.<sup>o</sup> de Agosto próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

Línea de Lérida a Reus y Tarragona.

791 acciones.

Números: 5.101 a 200; 8.901 a 17; 8.920 a 9.000; 9.701 a 800; 36.901 a 37.000; 38.501 a 600; 41.001 a 100; 45.801 a 98; 46.501 a 46; 46.549 a 67 y 46.571 a 600.

Los poseedores de estas acciones podrán efectuar el cobro de las mismas desde el día 1.<sup>o</sup> de Agosto del presente año, en los puntos siguientes:

En Francia, conforme a los anuncios que allí se publiquen.

En Madrid, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1).

En Barcelona, en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao, por el Banco de Bilbao.

En Santander, por el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián, por las oficinas de Caja que la Compañía tiene establecidas en sus respectivas estaciones.

Y por último, por las Agencias y corresponsales del Banco Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 16 de Junio de 1924.—  
El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1952

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

En el sorteo verificado hoy ante el Notario del Iltre. Colegio y distrito de esta Corte, D. Modesto Conde y Caballero, de las 103 obligaciones de primera hipoteca de interés fijo de la línea de Valencia a Utiel, correspondientes al vencimiento de primero de Julio próximo, han resultado amortizadas las siguientes.

Números: 2.331 a 40; 7.471 a 80; 7.801 a 10; 15.891 a 900; 20.741 a 50; 29.881 a 90; 32.841 a 50; 36.461 a 63; 37.031 a 40; 39.341 a 50 y 39.501 a 10.

De conformidad con lo establecido no serán reembolsadas las comprendidas en la relación anterior que no tengan el cajetín de garantía de la Compañía del Norte y del reembolso se deducirán los impuestos establecidos por el Gobierno.

Los pagos se efectuarán a partir del 1.<sup>o</sup> del citado mes de Julio, en la forma siguiente:

En Francia, conforme a los anuncios que allí se publiquen.

En Madrid, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1).

En Barcelona, en la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia, en la Oficina de Títulos instalada en su estación.

En Bilbao, por el Banco de Bilbao.

En Santander, por el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián, por las oficinas de Caja que la Compañía tiene establecidas en sus respectivas estaciones.

Y por último, en las sucursales, Agencias y corresponsales de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 15 de Junio de 1924.—  
El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1953

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.